

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, mediante oficio de designación número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023 la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita como encargada del Despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación, firma la".



**I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO.
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII emitida el 13 de octubre 2023 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia: disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
CENTENARIO
Francisco
VILLA

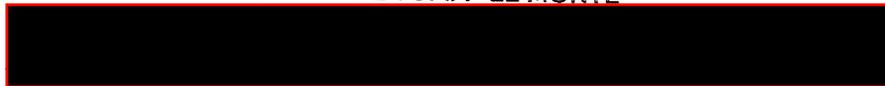
Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/130 001596

Asunto: Modificación a superficie y especies.

Mérida, Yucatán a 07 JUL 2023

C. VALENTÍN JESUS PUCH YAM
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "EL MONTE"



PRESENTE

En respuesta al trámite ingresado el 28 de junio del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); Modalidad: Especies, en la UMA "EL MONTE" con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0394-YUC-19, que se ubica en la localidad de Cuzamá, Yucatán. Mediante oficio número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023, la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita, como encargada del despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación, por lo que; con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 33, 34, 35 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; una vez analizada la documentación presentada, se realiza la modificación a la inclusión de **especies:** *Penelope purpurascens*, *Parabuteo unicinctus*, *Falco sparverius*, *Phasianus versicolor*, *Pavo muticus*, y a la **superficie** de la citada Unidad que obra en poder del archivo de esta Oficina de Representación, de acuerdo a lo siguiente:

PREDIO I

UBICACIÓN: C KM 10.8 CARRETERA TIZIMÍN-MÉRIDA, BRECHA AL NORTE POR CAMINO DE TERRACERIA 1.5 KM.
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO
SUPERFICIE AUTORIZADA: 36.76 Ha
COORDENADAS: UTM WGS 16 Q

ID	X	Y
1	372265.36	2340374.80
2	372743.42	2340223.41
3	372300.83	2339568.73
4	372774.9806	2339416.0082

PREDIO II

UBICACIÓN: CALLE 51 S/N, ENTRE CALLE 22 Y 20. COL. SANTA CRUZ. TIZIMÍN, YUCATÁN.
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
COORDENADAS: UTM WGS 16 Q
SUPERFICIE AUTORIZADA: 0.2 Ha

ID	X	Y
1	382323.41	2337559.80
2	382368.42	2337555.69
3	382358.58	2337506.54
4	382321.39	2337511.09

ESPECIES: *Ortalis vetula*, *Crax rubra*, *Meleagris ocellata*, *Penelope purpurascens*, *Parabuteo unicinctus*, *Falco sparverius*, *Pavo cristatus*, *Syrnaticus reevesii*, *Lophura nycthemera*, *Lophura swinhoii*, *Chrysolophus amherstiae*, *Chrysolophus pictus*, *Phasianus versicolor*, *Pavo muticus*

Bitácora: 31/KR-0436/06/23

Página 1 de 2



Conforme lo establecen los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento, se debe presentar la documentación que ampare la legal procedencia; evite adquirir o recibir en donación, ejemplares que no cuenten con documentación que acredite la legal procedencia e informar a los poseedores de dichos ejemplares que los pongan a disposición de las Oficinas de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la SEMARNAT o a la Dirección General de Vida Silvestre, para que sean éstas autoridades quienes determinen el destino conveniente, esto de conformidad con los artículos 15, 35 y 43 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA registrada, deberá presentar los muestreos poblacionales o el inventario actualizado que justifique la extracción de los ejemplares, en el formato oficial que existe para dicho procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 al 84, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; artículos 91 al 93 y 96 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su ausencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, firma la".

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ESTADO DE YUCATÁN

I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

- C.C.P. - María de los Angeles Cahuich García.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
 - C.C.P. - Jose Alberto González Medina.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Yucatán.- Ciudad.
 - C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- JGA/JAQI/JSC/LLV

Bitácora: 31/KR-0436/06/23

Página 2 de 2